



MUNICIPIO DE MITÚ
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE
DESASTRES - CMGRD



PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DESASTRES
PMGRD

2012

CARLOS IVÁN MELÉNDEZ

Alcalde Municipal
2012 - 2015

CESAR HUMBERTO MELENDEZ SAENZ

Director General Corporación CDA

"POR LOS HIJOS DE LA REGION"
"IHÓBOROKAVIMÁRAHIEBAKIYÉ"



CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CMGRD

Según artículo 28 de la Ley 1523 de abril 24 de 2012, los consejos territoriales estarán conformados por:

Dr. CARLOS IVÁN MELÉNDEZ , Alcalde Municipal 2012 – 2015	Presidente del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres - CMGRD
EDUARD GUSTAVO GONZÁLEZ ARIZA , Secretario Municipal y Coordinador del CMGRD	Secretario de Gobierno y Educación Municipal
MARIO ALBERTO PÉREZ MOSOS	Secretario de Obras Públicas, Infraestructura y Servicios Públicos Municipal
DIANA LETICIA TRUJILLO ESPEJO	Secretaria de Planeación Municipal
LEONOR CUBIDES SUAREZ	Secretaria de Salud Municipal
CARLOS ARIEL LOZADA , Director Seccional Vaupés	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA
XXXXXX	Policía Nacional
Comandante. GUSTAVO RAMÍREZ	Bomberos Voluntarios
GUSTAVO RUIZ ESCUDERO	Cruz Roja Colombiana
LIBIA INÉS GÓMEZ	Defensa Civil Colombiana



MUNICIPIO DE MITÚ
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



CONTENIDO

I. OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS GENERALES

II. PROGRAMAS Y ACCIONES

- Programa 1. Conocimiento del riesgo, para la toma de decisiones.
- Programa 2. Reducción del riesgo, para optimizar el desarrollo municipal
- Programa 3. Protección financiera
- Programa 4. Fortalecimiento institucional y comunitario
- Programa 5. Preparación para la respuesta
- Programa 6. Preparación para la pronta recuperación

III. FORMULACIÓN DE ACCIONES

IV. RESUMEN DE COSTOS Y CRONOGRAMA DE EJECUCION

V. ANEXOS

Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias del Municipio de Mitú
Departamento del Vaupés

Contexto Nacional. Gestión Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres –
Sistema Nacional para la Gestión Municipal del Riesgo de Desastres – SNGRD.

Contexto Municipal. Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de Mitú

"POR LOS HIJOS DE LA REGION"
"IHÓBOROKAVIMÁRAHIEBAKIYÉ"



I. OBJETIVOS, POLITICAS Y ESTRATEGIAS GENERALES

OBJETIVO GENERAL.

Formular acciones que propendan por el conocimiento, la reducción y el control de las condiciones de riesgo de los habitantes del Municipio de Mitú, así como para la preparación de la respuesta y recuperación post – desastre.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Formular y ejecutar acciones que fortalezcan institucional (entidades del CMGRD) y comunitariamente el conocimiento de las vulnerabilidades, riesgos y amenazas.
- Definir programas de fortalecimiento institucional en el componente de respuesta y recuperación post – desastre.
- Actualizar los mapas de riesgos incluidos en el EOT aprobado e incluir los escenarios de riesgo que se puedan presentar en el municipio de Mitú.
- Reducir los niveles de riesgo representado en los daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que se pueden presentar en los diferentes escenarios presentes en el Municipio de Mitú.

ESTRATEGIAS GENERALES

- Se promoverá el Financiamiento de las acciones con la participación conjunta de entidades del nivel municipal, regional y nacional.
- Se promoverá la planeación y ejecución de acciones y programas intermunicipales, departamentales y nacionales.

"POR LOS HIJOS DE LA REGION"
"IHÓBOROKAVIMÁRAHIEBAKIYÉ"



MUNICIPIO DE MITÚ
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



- Se formularán actividades de participación comunitaria, como mecanismo de conocimiento ancestral, formación y capacitación y socialización de planes y programas en gestión del riesgo.
- Se incluirán y/o actualizará la temática de gestión del riesgo, vulnerabilidad y riesgos, en el EOT, planes de acción y demás de desarrollo y planeación en el municipio.

POLITICAS.

- La identificación de las condiciones de riesgo (amenazas y vulnerabilidades), la formulación, actualización, ejecución y adopción de la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencia y del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, serán prioridad para la Administración del Municipio de Mitú.
- Orientar la gestión del desarrollo municipal en función del riesgo, bajo una visión tanto de causas como de consecuencias.
- Definir acciones concretas de disponibilidad presupuestal y seguridad financiera para ejecución de actividades afines.

II. PROGRAMAS Y ACCIONES

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO, PARA LA TOMA DE DECISIONES

Acción 1.1. Incluir el documento del Plan Municipal de Gestión de Riesgo y su anexo la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencia, en el Plan de Desarrollo "Por los Hijos de la Región 2012 – 2015".

Acción 1.2. Actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, en lo referente a la temática de conocimiento de las condiciones de riesgo del Municipio y la respectiva zonificación (amenazas y vulnerabilidades) y en el mapa de riesgos, definir las zonas de amenazas identificadas en la Estrategia Municipal.

Acción 1.3. Elaborar documento de Identificación de Escenarios de Riesgos y su

"POR LOS HIJOS DE LA REGION"
"IHÓBOROKAVIMÁRAHIEBAKIYÉ"



priorización, tanto en la zona urbana como en la zona rural.
Acción 1.4. Elaborar documento de identificación de los factores de riesgo, amenaza, exposición y vulnerabilidad, así como sus factores subyacentes, orígenes y causas.
Acción 1.5. Incluir la temática de gestión del riesgo en el Programa Ambiental Educativo – PRAE, específicamente, con la formulación del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, según lineamientos de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo – UNGR.
PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO, PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO MUNICIPAL
Acción 2.1. Fortalecimiento comunitario con la conformación de las redes de vigías rurales para la prevención de incendios forestales a nivel rural.
Acción 2.2. Desarrollar e implementar programas de educación superior en temas de gestión del riesgo de desastres.
PROGRAMA 3. PROTECCIÓN FINANCIERA
Acción 3.1. Promocionar e incentivar el aseguramiento en sectores productivos.
PROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO
Acción 4.1. Fortalecimiento del grupo de Defensa Civil Colombiana en Mitú, en cuanto a la compra de terreno y construcción de sede, dotación de uniformes, herramientas y equipos de salvamento y rescate; equipos de comunicación y transporte; capacitaciones y actualizaciones del personal.
Acción 4.2. Fortalecimiento del grupo de Bomberos Voluntarios de Mitú en: legalización de terreno y construcción de sede, dotación de uniformes, herramientas y equipos para atención de incendios estructurales y forestales; vehículo de bomberos; equipos de comunicación y transporte y capacitaciones y actualizaciones del personal
Acción 4.3. Fortalecimiento del grupo de Cruz Roja Colombiana en cuanto a la compra de terreno y construcción de sede, dotación de uniformes, herramientas y equipos primeros auxilios; equipos de comunicación y transporte; capacitaciones y actualizaciones del personal.
PROGRAMA 5. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA
Acción 5.1. Fortalecer la red de telecomunicaciones municipal, de manera que se articule con las instancias claves de los niveles departamental y nacional.
Acción 5.2. Identificar y adecuar sitios de alojamiento temporal / albergues. En caso de ser las instalaciones del Colegio Municipal, contar con un plan adicional de Educación en Emergencias, que garantice la atención, cobertura y permanencia del personal estudiantil.
PROGRAMA 6. PREPARACIÓN PARA LA PRONTA RECUPERACION (Rehabilitación y Reconstrucción)
Acción 6.1. Capacitar a las entidades del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD, en evaluación de daños y necesidades en vivienda e infraestructura en



general.
Acción 6.2. Preparar y activar una Estrategia para la Recuperación Psicosocial.

III. FORMULACIÓN DE ACCIONES

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO, PARA LA TOMA DE DECISIONES

Acción 1.1. Incluir el documento de Plan Municipal de Gestión de Riesgo y su anexo, la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias, adoptada por Decreto, en el Plan de Desarrollo "Por los Hijos de la Región" 2012 – 2015".
1. OBJETIVOS
<p>1.1. General. Posicionar el componente de Gestión Municipal para la Gestión de Riesgos de Desastres, como un eje estratégico dentro del Plan de Desarrollo como herramienta para la toma de decisiones.</p> <p>1.2. Específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir sectores, programas y subprogramas para la implementación de la gestión del riesgo a nivel del municipio. Contar con una herramienta para la toma de decisiones y aplicación presupuestal.
2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN
Si bien, dentro del documento Plan de Desarrollo "Por los Hijos de Región 2012 – 2015", en su área estratégica: Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riesgo, se incluye el sector de gestión y prevención del riesgo, que parcialmente podría relacionarse con la temática de gestión del riesgo, no abarca la temática puntal, ni incluye los procesos municipales de gestión del riesgo, por lo que hace altamente necesario la inclusión de esta nueva línea de trabajo, teniendo en cuenta la legislación actual al respecto, permitiendo de esta manera la apropiación de nuevos recursos, la fluidez en el desempeño de la administración en esta temática específica.
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN
Incluir en el Plan de Desarrollo: Sector: Gestión Municipal del Riesgo de Desastres. Ejes:



<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del riesgo, para la toma de decisiones. 2. Reducción del riesgo, para optimizar el desarrollo municipal. 3. Protección financiera. 4. Fortalecimiento institucional y comunitario. 5. Preparación para la respuesta. 6. Preparación para la pronta recuperación. 		
3.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción: <ul style="list-style-type: none"> • Accidentes aéreos • Incendios estructurales • Inundación lenta • Vectores causantes de epidemias • Vendaval • Incendio forestal • Congregación masiva de personas 	3.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción: Proceso de Planeación	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Consejo Municipal para la Gestión de Riesgos de Desastres – CMGRD	4.2. Lugar de aplicación: Consejo Municipal para la Gestión de Riesgos de Desastres – CMGRD	4.3. Plazo (en años /meses): Tres (3) meses
5. RESPONSABLES		
5.1. Responsable del CMGRD: Alcalde Municipal	5.2. Entidad, Institución u organización ejecutora: Secretaría General y de Gobierno	
5.3. Coordinación institucional requerida: Entidades y organizaciones que conforman el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD del Municipio de Mitú. Concejo Municipal de Mitú.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		



El Plan de Desarrollo con el sector: Gestión Municipal del Riesgo con sus sectores, programas y subprogramas formulados.
7. INDICADORES
Un plan de Desarrollo "Por los Hijos de la Región" 2012 – 2015, con el sector: Gestión Municipal del Riesgo con sus sectores, programas y subprogramas formulados.
8. COSTO ESTIMADO
La suma de tres millones de pesos, (\$ 3.000.000.00)

Acción 1.2. Actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, en la temática de conocimiento de las condiciones de riesgo del Municipio y la respectiva zonificación (amenazas y vulnerabilidades) y en el mapa de riesgos, definir las zonas de amenazas identificadas en la Estrategia Municipal.
1. OBJETIVOS
1.1. General. Fortalecer y actualizar el capítulo VII del documento de Esquema de Ordenamiento Territorial, en la temática de gestión del riesgo.
1.2. Específicos. <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar la normatividad local a la actual vigente en temas de gestión integral del riesgo de desastres. • Levantar el nuevo mapa de riesgos y amenazas, teniendo en cuenta la definición y priorización de amenazas en la Estrategia Municipal.
2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN
Si bien, en el Capítulo VII, del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Mitú – EOT, se contempla varias acciones en el tema de gestión del riesgo, se hace necesario realizar actualizaciones y las inclusiones necesarias, de manera que se encuentren alineadas con las normatividad legal vigente y con los últimos avances del Municipio en la temática.
Por otro lado, se constituye en un soporte de planeación y toma de decisiones, como para herramienta para la disminución de vulnerabilidades, definición de zonificación, expansión, etc.



3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar normativas municipales a nivel urbano para el desarrollo de medidas de recuperación, protección y preservación el sistema de humedales, sus zonas asociadas como estrategia para prevenir riesgo por inundación. 2. Identificar asentamientos y predios ubicados en áreas de riesgo y amenaza por inundación en la zona urbana del municipio de Mitú. 3. Actualizar el Mapa de riesgos y amenazas del municipio. 4. Definir y evaluar los escenarios de riesgo. 5. Definir y digitalizar la zonificación según amenazas definidas en la Estrategia Municipal. 		
3.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción: <ul style="list-style-type: none"> • Accidentes aéreos • Incendios estructurales • Inundación lenta • Vectores causantes de epidemias • Vendaval • Incendio forestal • Congregación masiva de personas 	3.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción: <p>Proceso de Planeación y procesos normativos.</p>	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: <p>Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD</p>	4.2. Lugar de aplicación: <p>Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD</p>	4.3. Plazo (en meses): <p>Doce (12)</p>
5. RESPONSABLES		
5.1. Responsable del CMGRD: <p>Alcalde Municipal</p>	5.2. Entidad, Institución u organización ejecutora: <p>Secretaría de Gobierno Municipal, Secretaria de Planeación, Consejo Municipal.</p>	
5.3. Coordinación institucional requerida: <p>Entidades Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD y el Concejo Municipal de Mitú.</p>		



MUNICIPIO DE MITÚ
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

El documento de Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT actualizado.

Acuerdos municipales aprobados y adoptados.

Entidades que conforman el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, socializadas en la nueva versión del Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT.

7. INDICADORES

Un (1) documento Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, actualizado después de abril de 2012.

Un (1) Acuerdo Municipal aprobado y adoptado.

8. COSTO ESTIMADO

La suma de tres millones de pesos (\$ 3.000.000.00)

Acción 1.3. Elaborar documento de Identificación de Escenarios de Riesgos y su priorización, tanto en la zona urbana como en la zona rural del Municipio de Mitú

9. OBJETIVOS



9.1. General. Contar en el municipio con una evaluación detallada de cada una de las amenazas y sus escenarios de riesgo, como herramienta para la toma de decisiones.

9.2. Específicos.

- Realizar la evaluación y caracterización de escenarios de riesgo por amenaza de accidentes aéreos.
- Realizar la evaluación y caracterización de escenarios de riesgo por incendios estructurales.
- Realizar la evaluación y caracterización de escenarios de riesgo por inundación lenta.
- Realizar la evaluación y caracterización de escenarios de riesgo por vectores que causan epidemias.
- Realizar la evaluación y caracterización de escenarios de riesgo por vendaval.
- Realizar la evaluación y caracterización de escenarios de riesgo por incendios forestales.
- Realizar la evaluación y caracterización de escenarios de riesgo por congregación masiva de personas.
- Analizar y evaluar los factores de riesgo asociados a cada una de las anteriores amenazas priorizadas en la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.

10. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN

El componente de gestión del riesgo, desde lo global, no se ha profundizado en las diversas acciones estratégicas, de planeación y toma de decisiones de la Administración Municipal de Mitú, por eso se hace prioritario la inclusión y transversalidad de esta temática, en todas las carteras de la Alcaldía.

Técnicamente, se hace necesario fortalecer el conocimiento de los componentes de la gestión del riesgo, de las amenazas, riesgos, vulnerabilidades y sus factores, con el fin de poder contar con herramientas para la toma de decisiones, definición de estrategias y programas.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

En este sentido, un Documento Municipal de Caracterización General de Escenarios de Riesgo es un instrumento esencialmente descriptivo (no riguroso) de representación de los escenarios, que consolida la generalidad de las condiciones de riesgo del municipio y la identificación de las posibles medidas alternativas de intervención para su reducción y/o prevención, así como de preparación para la respuesta.



MUNICIPIO DE MITÚ
 PLAN MUNICIPAL
 PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
 PMGRD



<p>El Documento de Caracterización General de Escenarios de Riesgo debe ser elaborado por los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD. Esta labor garantiza un conocimiento básico y homogéneo de las condiciones de riesgo, facilita la discusión entre los diferentes integrantes del CMGRD con sus diversos puntos de vista; es la forma de documentar el diálogo de saberes de los actores municipales alrededor del tema del riesgo. Igualmente facilita la reflexión y argumentación de las decisiones que se deban tomar. Todo esto es esencial para que el CMGRD sea realmente la instancia líder de la gestión del riesgo en el municipio.</p>	
<p>El documento de caracterización general de escenarios de riesgo tienen los siguientes usos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolida la información inicial para la formulación del plan municipal para la gestión del riesgo de desastres (PMGRD). • Orienta la planificación del proceso de análisis de riesgos, es decir los estudios de mayor detalle. • Permite identificar medidas de intervención que pueden ser adoptadas sin requerir un mayor nivel de estudio. • Facilita la justificación municipal para la formulación de proyectos de análisis y reducción de riesgos, así como de preparación para la respuesta. • Consolida la información de evolución de los escenarios de riesgo caracterizados. • Facilita el desempeño del CMGRD en su papel planificador y coordinador para la gestión del riesgo. <p>Por estas razones es necesario que el documento sea elaborado directamente por los integrantes del CMGRD y no por actores externos.</p>	
<p>11.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accidentes aéreos • Incendios estructurales • Inundación lenta • Vectores causantes de epidemias • Vendavales • Incendios forestales • Congregación masiva de personas 	<p>11.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de caracterización general de escenarios de riesgo. • Proceso de planificación. • Proceso de conocimiento y reducción del riesgo de desastres.

“POR LOS HIJOS DE LA REGION”
 “IHÓBOROKAVIMÁRAHIEBAKIYÉ”



12. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
12.1. Población objetivo: Habitantes de Mitú	12.2. Lugar de aplicación: Área rural y urbana del Municipio de Mitú	12.3. Plazo (en años): Uno (1)
13. RESPONSABLES		
13.1. Responsable del CMGRD: Alcalde Municipal Secretaría de Gobierno Municipal	13.2 Entidad, Institución u organización ejecutora: Secretaría de Gobierno Municipal	
13.2. Coordinación institucional requerida: Todo el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD		
14. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
<p>Un Documento de Caracterización General de Escenarios de Riesgo debe ser constantemente actualizado para que mantengan su utilidad. No se establece una periodicidad para esta actualización, sino que esta debe hacerse en la medida que evolucionen los escenarios. Las situaciones que implican la actualización son básicamente las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emisión de estudios que aporten mayores detalles sobre un escenario de riesgo determinado. • Ejecución de medidas de intervención del riesgo, bien sean estructurales o no estructurales, que modifiquen uno o varios escenarios. • Ejecución de medidas de preparación para la respuesta. • Ocurrencia de emergencias significativas o desastres. • Incremento de los elementos expuestos. • Evaluación de riesgos asociados a cada amenaza priorizada, exposición y vulnerabilidad, así como sus factores subyacentes, orígenes y causas. 		
15. INDICADORES		
Un documento de Caracterización de Escenarios de Riesgos Urbanos y Rurales de Municipio de Mitú		



16. COSTO ESTIMADO
La suma de doscientos millones de pesos (\$ 200.000.000.00)

Acción 1.4. Desarrollar seguimientos y evaluaciones ambientales y de salud pública a los factores de riesgo por vectores transmisores de epidemias	
17. OBJETIVOS	
17.1. General. Desarrollar seguimientos y evaluaciones ambientales y de salud pública a los factores de riesgo por vectores transmisores de epidemias.	
17.2. Específicos.	
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar la armonización de la evaluación ambiental y de salud pública por vectores transmisores de epidemias y el Plan decenal de Salud. • Articular estos dos estudios, con la Estrategia Municipal y el Plan de Desarrollo del Municipio de Mitú, de manera que se concatenen con la evaluación de escenarios de riesgo y se apunte en el mismo sentido técnico y operativo. 	
18. DESCRIPCION DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN	
A SER DESARROLLADO POR LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	
19. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
19.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:	19.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción:
<ul style="list-style-type: none"> • Vectores causantes de epidemias 	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de Seguimiento y evaluación. • Proceso de caracterización general de escenarios de riesgo. • Proceso de análisis de riesgos. • Proceso de monitoreo de fenómenos.
20. APLICACIÓN DE LA MEDIDA	



MUNICIPIO DE MITÚ
 PLAN MUNICIPAL
 PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
 PMGRD



20.1. Población objetivo: Área urbana y rural del Municipio de Mitú	20.2. Lugar de aplicación: Área urbana y rural del Municipio de Mitú	20.3. Plazo (en años): Seis (6) meses
21. RESPONSABLES		
21.1. Responsable del CMGRD: Secretaría de Salud Municipal	21.2. Entidad, Institución u organización ejecutora: Secretaría de Salud Municipal Secretaria de Salud Departamental Corporación CDA EPS Mitú ESE Hospital San Antonio	
21.3. Coordinación institucional requerida: Secretaría de Salud Municipal, Secretaria de Salud Departamental, Corporación CDA, EPS Mitú, ESE Hospital San Antonio		
22. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
23. INDICADORES		
A SER DESARROLLADO POR LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL		
24. COSTO ESTIMADO		
La suma de xxx millones de pesos (\$.00)		

Acción 1.5. Incluir la temática de gestión del riesgo en el Programa Ambiental Educativo – PRAE, precisamente con la formulación del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, según lineamientos de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
25. OBJETIVOS
25.1. General. Orientar en la Institución educativa la formulación e implementación de un Plan para la Gestión Escolar del Riesgo

“POR LOS HIJOS DE LA REGION”
 “IHÓBOROKAVIMÁRAHIEBAKIYÉ”



25.2. Específicos.

- Formar y capacitar al personal docente y directivo de los establecimientos educativos, en la temática de gestión del riesgo y en la formulación de planes escolares para la gestión del riesgo.
- Realizar simulacros y simulaciones en los establecimientos educativos, como prueba de la documentación formulada.
- Constituirse como una herramienta para los Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo, para diseñar y ejecutar acciones en el marco del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, que fortalezcan el desempeño de éstas instituciones.

26. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional – PEI -, es la brújula para orientar los procesos educativos que se precisan para humanizar y lograr los fines de educación a partir de la comprensión de las dinámicas del contexto en el que el Proyecto tiene radio de acción. La definición de los alcances del PEI, implica estrategias de participación y concertación con la comunidad educativa y el establecimiento.

Dentro de este esquema, se muestran las diferentes fases de que le permiten a la organización escolar elaborar y poner en práctica su PEI, se resalta el análisis de la situación institucional en donde se abordan las principales problemáticas, entre ellas las ambientales, que tiene que enfrentar la comunidad educativa.

Entre las problemáticas ambientales se cuenta el riesgo que incide y los desastres que podrían incidir en el ámbito escolar. Conocer el riesgo, es el primer paso para orientar los objetivos pedagógicos y administrativos de la escuela, plantear alternativas de solución y tomar decisiones consecuentes que conduzcan hacia la transformación y la movilización social hacia la modificación de las condiciones de riesgo.

Existen interrelaciones entre la educación ambiental y la educación para la gestión del riesgo, por ello el reto de la educación es conocer las causas, consecuencias, impactos y significados del riesgo. Por esto, es necesario abordar el riesgo en el marco del Programa Ambiental Escolar – PRAE, lo cual implica reflexionar críticamente sobre él e investigarlo con el fin de prevenirlo, reducirlo, controlarlo o atender una emergencia.



27. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
<p>Implementar en los establecimientos educativos, dos (2) estrategias fundamentales, para dinamizar la gestión del riesgo escolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación curricular • Plan Escolar para la Gestión del Riesgo <p>Se trata de estrategias de gestión complementarias. Con la inclusión del tema del riesgo y los desastres en el currículo se favorece el análisis interdisciplinario y por su parte, con el Plan Escolar, se pretende reducir el riesgo al que está expuesta la comunidad educativa.</p>		
<p>27.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incendios estructurales • Vendavales • Vectores causantes de epidemias • Congregación masiva de personas • Inundaciones lentas 	<p>27.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de Planeación. • Proceso de organización para la gestión. • Proceso de preparación para la respuesta. • Proceso de preparación para la recuperación. • Proceso de fortalecimiento del recurso humano. 	
28. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
<p>28.1. Población objetivo:</p> <p>Comunidad educativa del Municipio de Mitú</p>	<p>28.2. Lugar de aplicación:</p> <p>Secretaría de Gobierno y Educación de Mitú</p> <p>Instituciones Educativas Mitú</p>	<p>28.3. Plazo (años):</p> <p>Uno (1)</p>
29. RESPONSABLES		



<p>29.1. Responsable del CMGRD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Gobierno y Educación Municipal • Secretaría de Educación Departamental • Rectores y coordinadores Centros Educativos 	<p>29.2. Entidad, Institución u organización ejecutora:</p> <p>Instituciones Educativas Municipales</p>
<p>29.3. Coordinación institucional requerida:</p> <p>Secretaría de Gobierno y Educación Municipal, Secretaría de Educación Departamental, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.</p>	
<p>30. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</p>	
<p>Un documento de Plan Escolar de Gestión del Riesgo de Desastres en cada Institución Educativa del Municipio.</p>	
<p>31. INDICADORES</p>	
<p>Currículo con temática de gestión del riesgo socializado e implementado</p> <p>Un documento de Plan Escolar de Gestión del Riesgo de Desastres en cada Institución Educativa del Municipio.</p>	
<p>32. COSTO ESTIMADO</p>	
<p>Cien millones de pesos (\$ 100.000.000.00)</p>	

PROGRAMA 2. Reducción del riesgo, para optimizar el desarrollo municipal

<p>Acción 2.1. Fortalecimiento comunitario con la conformación de las redes de vigías rurales para la prevención de incendios forestales a nivel rural.</p>
<p>18. OBJETIVOS</p>
<p>18.1. General. Activar la participación de actores sectoriales, institucionales y comunidad en general para generar cultura de la prevención.</p>

"POR LOS HIJOS DE LA REGION"
 "IHÓBOROKAVIMÁRAHIEBAKIYÉ"



18.2. Específicos.

- Realizar acciones tendientes a la sensibilización, capacitación y divulgación sobre las causas y consecuencias de los incendios forestales.
- Generar acciones que eviten la presencia de incendios forestales para proteger los recursos naturales como lo indican las políticas de estado.

19. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN

Si bien el departamento del Vaupés históricamente no ha presentado la problemática de los incendios forestales, la estrategia de la prevención es precisamente una herramienta que permite evitarlos o definir acciones para la preparación para atenderlos realizando su inmediato control y evitando su propagación.

Es por esto, que se pretende crear la red de vigías rurales para la prevención de incendios forestales, de manera tal que esta amenaza, aunque priorizada en la Estrategia Municipal, pero solo para efectos de la prevención, donde se enfatice en la capacitación técnica en conocimiento de este riesgo, y en caso de presentarse, pues propender por la pronta recuperación, rehabilitación y restauración de las áreas afectadas.

20. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Activar la participación comunitaria en los procesos, principalmente, de prevención, pero también de atención y recuperación / rehabilitación después de un evento de incendio forestal. Lo anterior con la creación de una Red de Vigías Rurales, de manera que se garanticen participantes de todas las comunidades rurales del Municipio de Mitú, y que estos cuenten con las herramientas técnicas y operativas mínimas para la eficiente y eficaz implementación.

20.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:

- Incendios forestales

20.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción:

- Organización para la gestión.
- Proceso de preparación para la respuesta.
- Proceso de ejecución de la respuesta.
- Proceso de preparación para la recuperación.
- Proceso de ejecución de la recuperación.
- Fortalecimiento del recurso humano.



21. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
21.1. Población objetivo: Población que habita áreas urbanas del Municipio de Mitú	21.2. Lugar de aplicación: Áreas urbanas del Municipio de Mitú	21.3. Plazo (en años): Seis (6) meses
22. RESPONSABLES		
22.1. Responsable del CMGRD: Alcaldía Municipal. Corporación CDA	22.2. Entidad, Institución u organización ejecutora: Alcaldía Municipal. Corporación CDA	
22.3. Coordinación institucional requerida: Todas las entidades técnicas y operativas que conforman el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Mitú, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		
23. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
La Red de Vigías Rurales del Municipio de Mitú		
24. INDICADORES		
Una Red de Vigías Rurales del Municipio de Mitú, capacitadas técnicamente y dotadas con los elementos básicos para respuesta a la emergencia por incendios forestales.		
25. COSTO ESTIMADO		
Cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000.00)		

Acción 2.2. Desarrollar e implementar programas de educación superior y educación no formal en temas de gestión del riesgo de desastres.
26. OBJETIVOS
26.1. General. Diseñar programas de educación formal y no formal en temática de gestión del riesgo de desastres.



26.2. Específicos.

- Diseñar currículos para módulos técnicos de gestión del riesgo de desastres.
- Diseñar currículos para módulos operativos para atención, respuesta ante emergencias.
- Diseñar currículos para módulos normativos y de estrategias específicas para la recuperación / rehabilitación post desastres.
- Dinamizar procesos educativos no formales con grupos comunitarios y de organizaciones de comunidades de base en materia de gestión del riesgo a través de estrategias de PROCEDAS (Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental con enfoque de gestión del riesgo).

27. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN

La urgente necesidad de fomentar los espacios de conocimiento, actualizaciones, aprendizaje, tanto técnicos como operativos, para responder ante los hoy más frecuentes eventos de emergencias en el país versus la mínima oferta de personal idóneo para estas acciones, son algunas de las razones por las que se considera necesario, que a nivel municipal, así como en la actualidad se está reforzando en los niveles nacionales, se diseñen o articulen programas formales o no formales en la temática de gestión de riesgo de desastres, desde la prevención hasta la recuperación / rehabilitación

28. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Diseñar unos modelos estándares de currículos sobre temática general de gestión del riesgo de desastres y entre otros específicamente:

- Prevención del riesgo.
- Identificación de amenazas y escenarios de riesgos asociados.
- Atención de desastres.
- Normatividad nacional desastres y estándares internacionales en gestión del riesgo de desastres.
- Evaluación de daños y necesidades.
- Recuperación y rehabilitación post desastres.
- Atención psicosocial.
- Los demás temas específicos definidos en el marco del CMGRD.



MUNICIPIO DE MITÚ

PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PMGRD



<p>28.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incendios forestales • Incendios estructurales • Inundaciones lentas • Vendavales • Aglomeración masiva de personas • Vectores causantes de epidemias • Accidentes aéreos 	<p>28.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización para la gestión. • Fortalecimiento del recurso humano. • Comunicación pública. 	
29.APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
<p>29.1. Población objetivo:</p> <p>Población urbana y rural del Municipio de Mitú</p>	<p>29.2. Lugar de aplicación:</p> <p>Municipio de Mitú</p>	<p>29.3. Plazo (en años):</p> <p>Un (1) año</p>
30.RESPONSABLES		
<p>30.1. Responsable del CMGRD:</p> <p>Comité de Reducción del Riesgo del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p>30.2. Entidad, Institución u organización ejecutora:</p> <p>Secretaría de Gobierno y Educación, Corporación CDA.</p>	
<p>30.3. Coordinación institucional requerida:</p> <p>Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, entidades de educación formal e informal del Municipio.</p>		
31.PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
<p>Currículos de formación formal e informal en temas de gestión del riesgo, definidas por el CMGRD</p>		
32.INDICADORES		
<p>Por lo menos un currículo para carrera técnica en gestión del riesgo de desastres.</p>		

"POR LOS HIJOS DE LA REGION"
"IHÓBOROKAVIMÁRAHIEBAKIYÉ"



33.COSTO ESTIMADO
Diez millones de pesos (\$10.000.000.00)

PROGRAMA 3. Protección financiera

Acción 3.1. Promocionar e incentivar el aseguramiento en sectores productivos.	
34. OBJETIVOS	
34.1. General. Promocionar e incentivar el aseguramiento en sectores productivos.	
34.2. Específicos.	
<ul style="list-style-type: none"> • Encontrar mecanismos de seguridad financiera, como retribución y/o recuperación de perdidas. 	
35. DESCRIPCION DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN	
<p>En la mayoría de los casos, una vez sucedido un evento desencadenante que ocasiona desastres, muchas de las pérdidas, en especial en los sectores productivos, son difícilmente solventadas, debido a la falta de mecanismos gubernamentales que amparen este grupo de la población. Por esto, como método de auto-recuperación, se propone contar con pólizas u otras figuras similares para agilidad y de alguna forma, tranquilidad financiera.</p>	
36. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
Realizar consultas con empresas encargadas de establecer pólizas u otras figuras de respaldo financiero, que puedan soportar las posibles pérdidas por daños debido a desastres priorizados en el Municipio.	
36.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción: <ul style="list-style-type: none"> • Accidentes aéreos • Incendios estructurales • Inundación lenta • Vectores causantes de epidemias • Vendavales • Incendios forestales • Congregación masiva de personas 	36.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción: <p>Proceso de protección financiera.</p>
37.APLICACIÓN DE LA MEDIDA	

"POR LOS HIJOS DE LA REGION"
 "IHÓBOROKAVIMÁRAHIEBAKIYÉ"



MUNICIPIO DE MITÚ
 PLAN MUNICIPAL
 PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
 PMGRD



37.1. Población objetivo: Sectores productivos del Municipio de Mitú	37.2. Lugar de aplicación: Sectores productivos del Municipio de Mitú	37.3. Plazo (en años): Dos (2)
38. RESPONSABLES		
38.1. Responsable del CMGRD: <ul style="list-style-type: none"> Alcalde Municipal Secretaría de Gobierno Municipal Secretaría de Hacienda Municipal 	38.2. Entidad, Institución u organización ejecutora: Secretaría de Gobierno Municipal	
38.3. Coordinación institucional requerida: Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, Organizaciones productivas del Municipio de Mitú tanto urbanas como rurales, entidades bancarias y/o de seguros y pólizas del Municipio.		
39. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Pólizas, aseguramientos		
40. INDICADORES		
Por lo menos uno (1) de los sectores productivos del Municipio, asegurado		
41. COSTO ESTIMADO		
Diez millones de pesos (\$ 10.000.000.00)		

PROGRAMA 4. Fortalecimiento institucional y comunitario

Acción 4.1. Fortalecimiento del grupo de Defensa Civil Colombiana en Mitú, en cuanto a la compra de terreno y construcción de sede, dotación de uniformes, herramientas y equipos de salvamento y rescate; equipos de comunicación y transporte; capacitaciones y actualizaciones del personal.
1. OBJETIVOS
1.1. General. Fortalecer el grupo de Defensa Civil Colombiana en Mitú.
1.2. Específicos.

"POR LOS HIJOS DE LA REGION"
 "IHÓBOROKAVIMÁRAHIEBAKIYÉ"



- Compra de terreno y construcción de sede.
- Dotación de uniformes, herramientas y equipos de salvamento y rescate; equipos de comunicación y transporte y demás definidos.
- capacitar y actualizar al personal perteneciente al organismo de socorro.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN

Si bien el municipio cuenta con organismos de socorro que con el pasar del tiempo y a medida que se han presentado eventos de riesgo, conatos, emergencia y demás, han reaccionado y prestado sus servicios en el marco de su misión y visión, es precisamente al pasar estas respuestas y evaluándolas, que han podido definir la falencias y necesidades de fortalecimiento como institución.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Como parte del fortalecimiento del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres–CMGRD de Mitú y de su Comisión de Manejo del Desastre, se hace necesario fortalecer el existente organismo de socorro, brindando un sitio de base, unos equipos e insumos para atención de respuestas, cursos de formación y actualización permanente y demás aspectos identificados.

<p>3.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incendios estructurales • Incendios forestales • Accidentes aéreos • Inundaciones lentas • Vendavales • Aglomeraciones masivas de personas • Vectores causantes de epidemias 	<p>3.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de preparación para la respuesta. • Proceso de ejecución de la respuesta. • Proceso de preparación para la recuperación. • Proceso de ejecución de la recuperación.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

<p>4.1. Población objetivo:</p> <p>Grupo de Defensa Civil Colombiana del Municipio de Mitú</p>	<p>4.2. Lugar de aplicación:</p> <p>Municipio de Mitú</p>	<p>4.3. Plazo (en años):</p> <p>Dos (2) años</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	--------------------------------------------------

5. RESPONSABLES

“POR LOS HIJOS DE LA REGION”
 “IHÓBOROKAVIMÁRAHIEBAKIYÉ”



MUNICIPIO DE MITÚ
 PLAN MUNICIPAL
 PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
 PMGRD



<p>5.1. Responsable del CMGRD:</p> <p>Alcalde Municipal Secretario de Gobierno</p>	<p>5.2. Entidad, Institución u organización ejecutora:</p> <p>Alcalde Municipal Secretario de Gobierno Secretaria de Planeación Defensa Civil Colombiana en Mitú</p>
<p>5.3. Coordinación institucional requerida:</p> <p>Alcaldía Municipal, Gobernación Departamental, Comisión del Manejo de Desastre del CMGRD, Defensa Civil Colombiana, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD.</p>	
<p>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</p>	
<p>El grupo de la Defensa Civil Colombiana en Mitú, fortalecido en cuanto a la compra de terreno y construcción de sede, dotación de uniformes, herramientas y equipos de salvamento y rescate; equipos de comunicación y transporte; capacitaciones y actualizaciones del personal. en cuanto a la compra de terreno y construcción de sede, dotación de uniformes, herramientas y equipos de salvamento y rescate; equipos de comunicación y transporte; capacitaciones y actualizaciones del personal.</p>	
<p>7. INDICADORES</p>	
<p>El grupo de Defensa Civil Colombiana fortalecido técnica, institucional y operativamente</p>	
<p>8. COSTO ESTIMADO</p>	
<p>trescientos millones de pesos (\$300.000.000.00)</p>	

<p>Acción 4.2. Fortalecimiento del grupo de Bomberos Voluntarios de Mitú en: legalización de terreno y construcción de sede, dotación de uniformes, herramientas y equipos para atención de incendios estructurales y forestales; vehículo de bomberos; equipos de comunicación y transporte y capacitaciones y actualizaciones del personal.</p>
<p>9. OBJETIVOS</p>
<p>9.1. General. Fortalecer el grupo de Bomberos Voluntarios Municipales.</p>
<p>9.2. Específicos.</p>

"POR LOS HIJOS DE LA REGION"
 "IHÓBOROKAVIMÁRAHIEBAKIYÉ"



- Legalización de terreno y construcción de sede.
- Dotar de uniformes, herramientas y equipos para atención de incendios estructurales y forestales.
- Dotar con vehículo de bomberos.
- Dotar con equipos de comunicaciones y transporte.
- Capacitar y actualizar al personal.

10. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN

Si bien el municipio cuenta con organismos de socorro que con el pasar del tiempo y a medida que se han presentado eventos de riesgo, conatos, emergencia y demás, han reaccionado y prestado sus servicios en el marco de su misión y visión, es precisamente al pasar estas respuestas y evaluándolas, que han podido definir las falencias y necesidades de fortalecimiento como institución.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Como parte del fortalecimiento del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres–CMGRD de Mitú y de su Comisión de Manejo del Desastre, se hace necesario fortalecer el existente organismo de socorro, brindando un sitio de base, unos equipos e insumos para atención de respuestas, cursos de formación y actualización permanente y demás aspectos identificados.

- 11.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:
- Incendios estructurales
 - Incendios forestales
 - Accidentes aéreos
 - Inundaciones lentas
 - Vendavales
 - Aglomeraciones masivas de personas
 - Vectores causantes de epidemias

- 11.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción:
- Proceso de preparación para la respuesta.
 - Proceso de ejecución de la respuesta.
 - Proceso de preparación para la recuperación.
 - Proceso de ejecución de la recuperación.



12. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
12.1. Población objetivo: Grupo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Mitú	12.2. Lugar de aplicación: Municipio de Mitú	12.3. Plazo (en años): Dos (2) años
13. RESPONSABLES		
13.1. Responsable del CMGRD: Alcalde Municipal Secretario de Gobierno	13.2. Entidad, Institución u organización ejecutora: Alcalde Municipal Secretario de Gobierno Secretaria de Planeación Bomberos Voluntarios en Mitú	
13.3. Coordinación institucional requerida: Alcaldía Municipal, Gobernación Departamental, Comisión del Manejo de Desastre del CMGRD, Sistema Nacional de Bomberos, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD.		
14. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
El grupo de Bomberos Voluntarios de Mitú fortalecido en cuanto a la legalización de terreno y construcción de sede, dotación de uniformes, herramientas y equipos para atención de incendios estructurales y forestales; vehículo de bomberos; equipos de comunicación y transporte y capacitaciones y actualizaciones del personal.		
15. INDICADORES		
El grupo de Bomberos Voluntarios de Mitú fortalecido técnica, institucional y operativamente		
16. COSTO ESTIMADO		
trescientos millones de pesos (\$300.000.000.00)		



<p>Acción 4.3. Fortalecimiento del grupo de Cruz Roja Colombiana en cuanto a la compra de terreno y construcción de sede, dotación de uniformes, herramientas y equipos primeros auxilios; equipos de comunicación y transporte; capacitaciones y actualizaciones del personal.</p>	
<p>17. OBJETIVOS</p>	
<p>17.1. General. Fortalecer el grupo de la Cruz Roja en Mitú</p>	
<p>17.2. Específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compra de terreno y construcción de sede. • Dotación de uniformes, herramientas y equipos de salvamento y rescate; equipos de comunicación y transporte y demás definidos. • capacitar y actualizar al personal perteneciente al organismo de socorro. 	
<p>18. DESCRIPCION DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN</p>	
<p>Si bien el municipio cuenta con organismos de socorro que con el pasar del tiempo y a medida que se han presentado eventos de riesgo, conatos, emergencia y demás, han reaccionado y prestado sus servicios en el marco de su misión y visión, es precisamente al pasar estas respuestas y evaluándolas, que han podido definir la falencias y necesidades de fortalecimiento como institución.</p>	
<p>19. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</p>	
<p>Como parte del fortalecimiento del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres–CMGRD de Mitú y de su Comisión de Manejo del Desastre, se hace necesario fortalecer el existente organismo de socorro, brindando un sitio de base, unos equipos e insumos para atención de respuestas, cursos de formación y actualización permanente y demás aspectos identificados.</p>	
<p>19.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incendios estructurales • Incendios forestales • Accidentes aéreos • Inundaciones lentas • Vendavales • Aglomeraciones masivas de personas • Vectores causantes de epidemias 	<p>19.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de preparación para la respuesta. • Proceso de ejecución de la respuesta. • Proceso de preparación para la recuperación. • Proceso de ejecución de la recuperación.



20. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
20.1. Población objetivo: Grupo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Mitú	20.2. Lugar de aplicación: Municipio de Mitú	20.3. Plazo (en años): Dos (2) años
21. RESPONSABLES		
21.1. Responsable del CMGRD: Alcalde Municipal Secretario de Gobierno	21.2. Entidad, Institución u organización ejecutora: Alcalde Municipal Secretario de Gobierno Secretaria de Planeación Bomberos Voluntarios en Mitú	
21.3. Coordinación institucional requerida: Alcaldía Municipal, Gobernación Departamental, Comisión del Manejo de Desastre del CMGRD, Cruz Roja Colombiana, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD.		
22. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
El grupo de la Bomberos Voluntarios en Mitú, fortalecido en cuanto a la compra de terreno y construcción de sede, dotación de uniformes, herramientas y equipos de salvamento y rescate; equipos de comunicación y transporte; capacitaciones y actualizaciones del personal. en cuanto a la compra de terreno y construcción de sede, dotación de uniformes, herramientas y equipos de salvamento y rescate; equipos de comunicación y transporte; capacitaciones y actualizaciones del personal.		
23. INDICADORES		
El grupo de la Bomberos Voluntarios en Mitú, fortalecido técnica, institucional y operativamente		
24. COSTO ESTIMADO		
Trescientos millones de pesos (\$300.000.000.00)		



PROGRAMA 5. Preparación para la respuesta

Acción 5.1. Fortalecer la red de telecomunicaciones municipal, de manera que se articule con las instancias claves de los niveles departamental y nacional.	
25. OBJETIVOS	
25.1. General. Constituir una red de telecomunicaciones para la gestión del riesgo, que intercomunique los niveles local, departamental y nacional.	
25.2. Específicos.	
<ul style="list-style-type: none"> • Dotar las entidades técnicas y operativas que integran el CMGRD, con elementos de telecomunicaciones para casos de emergencias. • Dotar las diferentes comunidades rurales del municipio con elementos de comunicación. • Encontrar la estrategia de coordinación e intercomunicación con el nivel departamental y nacional. 	
26. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN	
Las condiciones geográficas, la dificultad en el acceso y salida del municipio hacia la capital, Mitú y por supuesto la deficiencia para una eficiente y eficaz comunicación para solicitar apoyo a lo largo del proceso de la gestión del riesgo, son entre otras, las principales causas que soportan la urgente necesidad de establecer una red de telecomunicaciones, con los equipos y elementos adecuados y estimados por la autoridad municipal, de manera que puedan mantener una comunicación con los tres niveles, fortaleciendo así las acciones de prevención, atención y recuperación / rehabilitación de desastres.	
27. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
Contar con unos radios y/o celulares (según lo definido como más favorable por las condiciones), una estación de base y unos equipos en cada una de las comunidades rurales ubicadas a los largo del Río.	
27.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción: <ul style="list-style-type: none"> • Accidentes aéreos • Incendios estructurales • Inundación lenta • Vectores causantes de epidemias 	27.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción: <ul style="list-style-type: none"> • Organización para la gestión. • Proceso de preparación para la respuesta. • Proceso de preparación para la



MUNICIPIO DE MITÚ
 PLAN MUNICIPAL
 PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
 PMGRD



<ul style="list-style-type: none"> • Vendavales • Incendios forestales • Congregación masiva de personas 	recuperación.	
28. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
28.1. Población objetivo: Entidades que conforman el Comité de Manejo del Desastres del CMGRD	28.2. Lugar de aplicación: Municipio de Mitú, Vaupés	28.3. Plazo (en años): Un (1) año y medio
29. RESPONSABLES		
29.1. Responsable del CMGRD: Secretaría de Gobierno Municipal	29.2. Entidad, Institución u organización ejecutora: Alcaldía Municipal	
29.3. Coordinación institucional requerida: Coordinación con el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Vaupés y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, de la Presidencia de la República.		
30. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Una red de telecomunicaciones municipal (rural y urbana), que se intercomunique con el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo del Vaupés y con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Presidencia de la Republica.		
31. INDICADORES		
Una red de telecomunicaciones municipal que intercomunique la coordinación del CMGRD, con las Comunidades rurales del Río, con la Policía en Mitú, el Centro de salud de Mitú, la Corporación CDA, el CDGRD del Vaupés y la UNGRD de Presidencia de la República.		
32. COSTO ESTIMADO		
Setenta millones de pesos (\$70.000.000.00)		

“POR LOS HIJOS DE LA REGION”
 “IHÓBOROKAVIMÁRAHIEBAKIYÉ”



Acción 5.2. Identificar y adecuar sitios de alojamiento temporal / albergues. En caso de ser las instalaciones del Colegio Municipal, contar con un plan adicional de Educación en Emergencias, que garantice la atención, cobertura y permanencia del personal estudiantil.

17. OBJETIVOS

17.1. General. Identificar y dotar sitios de alojamiento temporal para población afectada por algunas de las amenazas priorizadas.

17.2. Específicos.

- Identificar cuantos sitios sean necesarios, para alojamiento temporal de personas afectadas, teniendo en cuenta los escenarios de afectación definidos en la Estrategia Municipal.
- Contar con dotación de insumos humanitarios para atención de este personal, teniendo en cuenta las edades, sexos y necesidades especiales de los alojados.

18. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta las amenazas y riesgos a los que son vulnerables los poblados rurales y urbanos del Municipio y las posibilidades de tener que evacuar o alojar temporalmente a ciertos afectados, como prevención o como atención, se hace necesario la identificación previa de sitios de alojamiento temporal, donde por supuesto se cuente con los insumos humanitarios básicos para su atención durante esta estadía.

19. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Contar con sitios de estadía, donde se cuente con los servicios básicos de habitación, además con kits de aseo y cuidado personal, kits de cocina, cobijas, sábanas, colchonetas, hamacas, etc.

<p>19.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accidentes aéreos • Incendios estructurales • Inundación lenta • Vectores causantes de epidemias • Vendavales • Incendios forestales • Congregación masiva de personas 	<p>19.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de Planeación. • Organización para la gestión.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



20. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
20.1. Población objetivo: Población afectada por algún desastre	20.2. Lugar de aplicación: Municipio de Mitú, Vaupés	20.3. Plazo (en años): Seis (6) meses
21. RESPONSABLES		
21.1. Responsable del CMGRD: Secretaría de Gobierno como coordinadora del CMGRD	21.2. Entidad, Institución u organización ejecutora: Alcaldía Municipal de Mitú Secretaría de Gobierno	
21.3. Coordinación institucional requerida: Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, Concejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de Vaupés – CDGRD, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, de Presidencia de la República – UNGRD.		
22. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Sitios de alojamientos ya identificados y con la dotación humanitaria básica.		
23. INDICADORES		
Sitios identificados y elementos humanitarios en bodega.		
24. COSTO ESTIMADO		
Cinco millones de pesos (\$ 5.000.000.00)		

PROGRAMA 6. Preparación para la pronta recuperación (rehabilitación y reconstrucción)

Acción 6.1. Capacitar a las entidades del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD, en evaluación de daños y necesidades en vivienda e

“POR LOS HIJOS DE LA REGION”
 “IHÓBOROKAVIMÁRAHIEBAKIYÉ”



MUNICIPIO DE MITÚ
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



infraestructura en general.

1. OBJETIVOS

1.1. General. Capacitar al personal encargado de realizar las respectivas evaluaciones de afectación.

1.2. Específicos.

- Capacitar a los delegados por las entidades operativas, que pertenecen al Comité de Manejo del Desastre, en la temática de evaluación en la primera hora y en la evaluación de daños y necesidades.

2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta, que en una primera fase, debe realizarse una evaluación preliminar y posteriormente una Evaluación de Daños y Necesidades aplicando formulario EDAN, el cual debe ser verificado y avalado por el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Vaupés para posterior envío a la Unidad Nacional para censo, recopilación y obtención de ayuda humanitaria, se hace necesario que quienes en el Municipio vayan a realizar esta labor, cuenten con toda la instrucción necesaria, de manera que este trámite se surta de manera correcta y pueda agilizar y ser pronta la respuesta y la recuperación y rehabilitación de la afectación.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Es necesario que la coordinación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Mitú, realice las gestiones necesarias para contar con el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Vaupés, como filtro con el nivel nacional en las evaluaciones de daños y necesidades, en el proceso de capacitación en diligenciamiento de formatos de primera evaluación y evaluación de daños y necesidades, de manera que esta acción sea ágil, precisa y pueda de manera pronta llegar a las instancias proveedoras de ayudas humanitarias y apoyo en la emergencia.

"POR LOS HIJOS DE LA REGION"
"IHÓBOROKAVIMÁRAHIEBAKIYÉ"



3.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción: Afectación por desastre de: <ul style="list-style-type: none"> • Accidentes aéreos • Incendios estructurales • Inundación lenta • Vectores causantes de epidemias • Vendavales • Incendios forestales • Congregación masiva de personas 		3.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción: <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de Planeación. • Proceso de preparación para la recuperación. • Proceso de ejecución de la recuperación. 	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Entidades operativas del Comité de Manejo de Desastre	4.2. Lugar de aplicación: Municipio de Mitú	4.3. Plazo (en años): Seis (6) meses	
5. RESPONSABLES			
5.1. Responsable del CMGRD: Secretaría de Gobierno como coordinador del CMGRD		5.2. Entidad, Institución u organización ejecutora: Secretaría de Gobierno como coordinador del CMGRD	
5.3. Coordinación institucional requerida: Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Mitú, Concejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres de Vaupés, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de Presidencia de la República.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Entidades capacitadas en diligenciamiento de evaluaciones preliminares y de daños y necesidades.			
7. INDICADORES			



Certificadas las entidades del Comité de Manejo de Desastre del CMGRD de Mitú.
8. COSTO ESTIMADO
Cinco millones de pesos (\$5.000.000.00)

Acción 6.2. Preparar y activar una Estrategia para la Recuperación Psicosocial.	
9. OBJETIVOS	
9.1. General. Contar con un programa de atención para la recuperación psicosocial.	
9.2. Específicos.	
<ul style="list-style-type: none"> • Planear acciones de trabajo con inclusión de derechos y de género, necesidades especiales, madres lactantes, personas con VIH, para la recuperación psicosocial de las personas afectadas. • Tener programas tanto para comunidades como para personas que se encuentran alojadas en albergues temporales. • Incluir en estos, también el trabajo de estabilización emocional del personal que atiende la emergencia. 	
10. DESCRIPCION DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN	
La ocupación del tiempo libre, la estabilidad emocional y demás aspectos psicológicos importantes para una recuperación tanto de las personas damnificadas, como del mismo personal que atiende la emergencia, son aspectos básicos a tener también en cuenta en los procesos de la pronta respuesta y sobre todo de la rehabilitación.	
11. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
Entre otras, por lo anterior, se hace necesario contar con programas y acciones para esta intervención, teniendo en cuenta el género, la edad, las necesidades especiales, las madres lactantes, personas con enfermedades de especial cuidado, infancia, y demás grupos poblacionales definidos.	
11.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción: <ul style="list-style-type: none"> • Accidentes aéreos • Incendios estructurales • Inundación lenta • Vectores causantes de epidemias 	11.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción: <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de preparación para la recuperación. • Proceso de ejecución de la recuperación.



<ul style="list-style-type: none"> • Vendavales • Incendios forestales • Congregación masiva de personas 		
12.APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
12.1. Población objetivo: <ul style="list-style-type: none"> • Toda la población afectada por un desastre • El personal operativo que atiende la emergencia y sus familias 	12.2. Lugar de aplicación: <ul style="list-style-type: none"> • Área afectada • Sitios de alojamientos temporales 	12.3. Plazo (en años): Seis (6) meses
13.RESPONSABLES		
13.1. Responsable del CMGRD: Secretaría de Gobierno Municipal como coordinadora del CMGRD	13.2. Entidad, Institución u organización ejecutora: <ul style="list-style-type: none"> • ANSPE • Secretaría de Gobierno Municipal 	
13.3. Coordinación institucional requerida: Consejo Municipal para la Gestión de Riesgo de Desastres de Mitú, Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Presidencia de la República.		
14.PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Una estrategia de atención y recuperación psicosocial para comunidad afectada y para personal operativo que atiende la emergencia y para sus familias.		
15.INDICADORES		
Una estrategia de atención y recuperación psicosocial para comunidad afectada y para personal operativo que atiende la emergencia y para sus familias, formulada y socializada.		
16.COSTO ESTIMADO		



Siete millones de pesos (\$7.000.000.00)

IV. RESUMEN DE COSTOS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LA TOMA DE DECISIONES							
ACCIÓN	COSTO	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
1.1.	3.000.000						
1.2.	3.000.000						
1.3.	200.000.000						
1.4.							
1.5.	100.000000						
PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO MUNICIPAL							
ACCIÓN	COSTO	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
2.1.	50.000.000						
2.2.	10.000.000						
PROGRAMA 3. PROTECCIÓN FINANCIERA							
ACCIÓN	COSTO	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
3.1.	10.000.000						
PROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							
ACCIÓN	COSTO	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
4.1.	300.000.000						
4.2.	300.000.000						
4.3.	350.000.000						
PROGRAMA 5. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA							
ACCIÓN	COSTO	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
5.1.	70.000.000						
5.2.	5.000.000						
PROGRAMA 6. PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN							
ACCIÓN	COSTO	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
6.1.	5.000.000						
6.2.	7.000.000						

"POR LOS HIJOS DE LA REGION"
 "IHÓBOROKAVIMÁRAHIEBAKIYÉ"



MUNICIPIO DE MITÚ
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



"POR LOS HIJOS DE LA REGION"
"IHÓBOROKAVIMÁRAHIEBAKIYÉ"



CONTEXTO NACIONAL

Gestión Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – Sistema Nacional para la Gestión Municipal del Riesgo – SNGRD

1.1. El Desarrollo Municipal

El propósito del Estado colombiano es el bienestar de sus habitantes en el marco de las especificaciones, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política. Para el logro de este propósito, el Municipio como entidad territorial básica del Estado juega un papel fundamental.

De acuerdo con el Artículo 311 de la Constitución son parte de las funciones del municipio restar servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes (CPC 1991); es decir, el municipio debe velar por su desarrollo.

El desarrollo municipal se puede entender como el proceso de cambio progresivo que propicia la armonía entre: el bienestar de la población, el uso del territorio, la conservación y protección de los recursos naturales, y de las actividades productivas; a efecto de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población, bajo un enfoque de sostenibilidad (DNP2003b).

Se puede observar que, en general el proceso de desarrollo está direccionado por el desempeño de los sectores público, privado y la comunidad. Este desempeño es el reflejo de la eficacia y eficiencia de la gestión pública, de la capacidad de emprendimiento y competitividad de los actores económicos, así como de las posibilidades y capacidad de participación comunitaria y ciudadana. El desarrollo municipal es un proceso de construcción social y político, liderado por la administración pública.

Por su parte, la gestión pública se entiende como un proceso que articula la planificación, ejecución, control y rendición de cuentas de las estrategias de desarrollo económico, social, cultural, tecnológico, ambiental, político e institucional de una Administración (DNP – ESAP 2007).

La planificación constituye la fase inicial de la gestión del desarrollo municipal y tiene como instrumento principal al Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas.

"POR LOS HIJOS DE LA REGION"
"IHÓBOROKAVIMÁRAHIEBAKIYÉ"



MUNICIPIO DE MITÚ
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



El Plan de Desarrollo Municipal es un ejercicio de prospectiva en el cual se definen las acciones para lograr el futuro deseado y posible. Debe reflejar los compromisos del programa de gobierno del alcalde, prever la continuidad de los programas estratégicos de las administraciones antecesoras, incorporar las iniciativas de la comunidad, recogidas por medio de mecanismos públicos de participación, y articularse con las políticas, programas e instrumentos de los niveles de gobierno nacional, departamental y municipal mismo.

El proceso de planificación debe balancear la argumentación técnica con la interpretación social y política en la definición y priorización de los problemas municipales, así como en el planteamiento de las soluciones. Igualmente, debe ajustar los objetivos y metas según la disponibilidad de recursos, manteniendo la visión sobre el futuro deseado y posible fortaleciendo la identidad cultural.

1.2. Relación entre Desarrollo – Riesgo – Desastres

La búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida y del bienestar de la población, a lo largo de la historia, ha venido siendo entorpecida por diferentes situaciones, entre las cuales sobresalen la violencia, la corrupción y los desastres.

Con relación a los desastres, es notorio como en la dinámica municipal se manifiestan alteraciones que son desencadenadas por la ocurrencia de fenómenos (naturales y no naturales) que incorporan daños, los cuales generan o agudizan crisis sociales, que la mayoría de las veces propician crisis institucionales.

En Colombia cada día es mayor el número de municipios y habitantes soportando crisis sociales generadas por la pérdida de vidas humanas, viviendas y medios de subsistencia; pérdidas tales asociadas con eventos como inundaciones, deslizamientos de tierra y sismos entre otros.

Estas situaciones, vienen demandando cada vez más recursos que en la mayoría de los casos están destinados a la inversión social. Fue así como en 2008, entre otras medidas tomadas por el gobierno nacional dada la gran magnitud de la segunda temporada invernal, recursos públicos del sector educativo programados para la ampliación de cobertura y mejoramiento de plantas físicas de establecimientos escolares fueron reorientados hacia la reparación de establecimientos afectados principalmente por inundaciones (DNP y Ministerios 2008).

"POR LOS HIJOS DE LA REGION"
"IHÓBOROKAVIMÁRAHIEBAKIYÉ"



MUNICIPIO DE MITÚ
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



Entonces, en una primera mirada, los desastres son situaciones de freno y retraso del desarrollo municipal, ya que incorporan daños y pérdidas sociales, económicas y ambientales más la necesidad de ayuda inmediata a la población y el gasto de la recuperación.

Por lo anterior, la necesidad de reducir la frecuencia e intensidad de las situaciones de desastre conduce de manera directa a la necesidad de reducir el potencial de daños y pérdidas que en el futuro se puedan presentar en el municipio.

Estos daños y/o pérdidas que en el futuro pueden presentarse constituyen el riesgo del municipio, el cual tiene una dependencia directa con la forma de ocupación e intervención del territorio, sus condiciones sociales y actividades económicas, entre otros aspectos.

Entonces, las características y el nivel de riesgo, así como su ritmo de crecimiento o disminución es un indicador de la sostenibilidad del proceso (histórico y actual) del desarrollo municipal.

De lo anterior, se resume el problema central que se aborda en la presente guía: el proceso de desarrollo engendra las condiciones de riesgo, este induce los desastres, los cuales a su vez afectan negativamente el proceso de desarrollo.

Para profundizar en la conclusión anterior, los principales elementos que intervienen en la relación entre el desarrollo municipal, el riesgo y los desastres; los cuales están agrupados de la siguiente manera:

- Formación de los asentamientos humanos.
- Fenómenos naturales.
- Cambio climático global.
- Condiciones socio-económicas (Wilches 1998).
- Actividades económicas.

A partir de las condiciones ambientales originales, estos elementos han venido interactuando históricamente y seguirán en continua interacción y cambio, definiendo un contexto o dinámica municipal propia.

La ubicación actual de los asentamientos humanos (producto de procesos históricos) les otorga una condición permanente de exposición frente a los fenómenos naturales, que

"POR LOS HIJOS DE LA REGION"
"IHÓBOROKAVIMÁRAHIEBAKIYÉ"



MUNICIPIO DE MITÚ
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



en casos pueden ser evidentemente contundentes como los huracanes, sismos, erupciones volcánicas, etc.

Las modificaciones al terreno y al drenaje natural generadas por el proceso de urbanización y la deforestación inducen e intensifican la ocurrencia de fenómenos similares a algunos naturales, como inundaciones y movimientos en masa, entre otros, los cuales por ser fenómenos inducidos mediante actividades humanas se reconocen como fenómenos socio-naturales.

El cambio climático viene incrementando la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos intensificando así los hidrológicos y los movimientos en masa, sean estos naturales o socio-naturales.

Las condiciones socio económicas del municipio como las organizacionales, institucionales, políticas, educativas, culturales y pobreza, definen la idoneidad de la ocupación del territorio y del proceso de urbanización.

La calidad individual de las edificaciones e infraestructura, dada por sus materiales y técnicas constructivas disponibles, define su propensión al daño frente a eventos como los sismos, incendios, entre otros.

Las condiciones socio económicas influyen en la mayor o menor degradación que las actividades económicas puedan causar en el medio natural.

Las actividades económicas que usan procesos de altas presiones y temperaturas, así como materiales tóxicos y corrosivos, inducen la ocurrencia de fenómenos como explosiones e incendios que entre otros se conocen como de origen tecnológico.

1.3. Riesgo en el Municipio.

Se entiende como riesgo el conjunto de daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que pueden presentarse dentro de un territorio en un periodo de tiempo determinado.

El riesgo es una condición real y actual del municipio, es una situación de tiempo presente, ya que hoy se puede estimar cuáles serán los daños y las pérdidas que podrán ocurrir en el futuro; es como tener una deuda que en algún momento se pagará con vidas, bienes tanto privados como públicos y patrimonio ecológico, entre otros.

"POR LOS HIJOS DE LA REGION"
"IHÓBOROKAVIMÁRAHIEBAKIYÉ"



MUNICIPIO DE MITÚ
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



El riesgo aquí referido es el que comprende los daños y/o pérdidas de tipo social, cultural, económico y ambiental asociadas con fenómenos destructivos naturales, socio-naturales, tecnológicos o humanos no intencionales.

Por lo anterior, es común utilizar los términos de “riesgo público” y “riesgo de desastres” para diferenciarlo por ejemplo del riesgo en productos financieros, entre otros.

Las condiciones de riesgo en el municipio son dinámicas, es decir cambian con el tiempo, tanto en sus características como en su nivel; siempre aumentando, a no ser que se tenga una estrategia consciente y decidida de reducción tanto de las condiciones de riesgo actual como las futuras.

Por ejemplo, en un centro poblado localizado en una zona que puede ser afectada por sismos con capacidad destructiva, si el crecimiento de viviendas e infraestructura se hace sin guardar las normas de sismo-resistencia, los daños esperados para el próximo evento sísmico van creciendo en la medida que crece el número de estas viviendas.

Lo mismo ocurre en un centro poblado aledaño a un cauce que pueda generar inundaciones o presentar avenidas torrenciales. Si la cuenca hidrológica está sujeta a continua deforestación; entonces para la misma población, los daños que pueden presentarse cada día que pasa son mayores, debido a que las crecientes del cauce serán cada vez mayores.

El riesgo constituye un continuo en el tiempo, en donde por una parte, el nivel de riesgo actual va creciendo (el riesgo es dinámico) y por otra pueden aparecer nuevas condiciones de riesgo (riesgo futuro) que igual siguen creciendo. Dentro de este continuo, (bajo el efecto de los eventos detonantes) se van presentando los daños y la crisis social (materialización del riesgo), constituyendo así situaciones de emergencia o de desastre, y así sucesivamente.

En este sentido, los desastres son las evidencias concretas que permiten identificar la existencia de un problema mayor (Lavell 2007), las carencias del desarrollo municipal que contribuyen al riesgo.

1.4. Desarrollo Municipal y Gestión del Riesgo

Según las características del proceso de desarrollo municipal, se definen en su gran mayoría las condiciones de riesgo, el cual induce los desastres, los que a su vez frenan y retrasan el proceso de desarrollo mismo.

“POR LOS HIJOS DE LA REGION”
“IHÓBOROKAVIMÁRAHIEBAKIYÉ”



MUNICIPIO DE MITÚ
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



Para detener este continuo se debe orientar el proceso de desarrollo en función del riesgo.

Esto será efectivo sí y solo sí se considera desde el mismo proceso de planificación del desarrollo municipal.

Es reconocido que independientemente del nivel socioeconómico de la población, cuando esta adelanta los procesos de urbanización y actividades económicas sin tener en cuenta las limitaciones del medio natural se incrementan los niveles amenaza.

De la misma forma, el desequilibrado desarrollo social y el aumento de la pobreza incrementan los niveles de vulnerabilidad, obligan a la población a ocupar terrenos de mayor exposición frente a los fenómenos amenazantes y a subsistir mediante actividades económicas que igualmente pueden inducir aumento de los niveles de amenaza.

Entonces, orientar el proceso de desarrollo en función del riesgo implica intervenir las variables físicas, sociales, culturales, económicas, institucionales y ambientales del municipio, de tal forma que se reduzcan las actuales y no se generen nuevas condiciones de amenaza y vulnerabilidad, tanto para la comunidad como en los demás bienes.

A partir de lo anterior se hace evidente que para planificar el desarrollo en función del riesgo se debe indagar sobre las causas del mismo y por lo tanto en los actores causales, es decir, quienes están involucrados en la generación de dichas causas. Solo este conocimiento permitirá formular acciones efectivas para reducir el riesgo y controlar que no aparezcan futuras condiciones de riesgo.

Adicionalmente, frente a las futuras situaciones de desastre que se puedan presentar por cuenta de las condiciones actuales de riesgo no intervenido, la planificación del desarrollo debe igualmente considerar su manejo, esto implica precisar los daños y/o pérdidas que pueden ocurrir y las consecuencias sociales de estas.

Entonces, orientar la gestión del desarrollo municipal en función del riesgo, bajo una visión tanto de causas como de consecuencias, es el papel de la gestión del riesgo.

Dado que el desarrollo municipal es un proceso social y político reflejo del desempeño de la gestión pública, los actores económicos y la participación ciudadana, se concluye que la gestión del riesgo debe estar contenida dentro de este proceso social y político.

"POR LOS HIJOS DE LA REGION"
"IHÓBOROKAVIMÁRAHIEBAKIYÉ"



MUNICIPIO DE MITÚ
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



La gestión del riesgo como noción y concepto debe considerarse un componente íntimo, una faceta significativa del proceso y planificación del desarrollo y no como un compensador externo de situaciones inevitables de estrés y crisis (Lavell 2007).

1.5. Plan Municipal para la Gestión del Riesgo – PMGR.

El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo – PMGR es el instrumento mediante el cual el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, PMGR prioriza, formula, programa y hace seguimiento al conjunto de acciones a ser ejecutadas por las entidades, instituciones y organizaciones en cumplimiento de su misión; acciones para conocer, reducir y controlar las condiciones de riesgo, así como para la preparación de la respuesta y recuperación, siguiendo el componente de procesos.

Dada la definición anterior, se asume que Estrategia Municipal para la respuesta a Emergencias forma parte del PMGR.

Entonces, el PMGR es el instrumento en el cual se definen de manera específica las acciones que de manera general indica el componente de procesos. Los procesos definen el “qué hacer” general y el PMGR define el “qué hacer” específico, el “dónde”, “cuanto”, “cuando” y “quién”.

Dado que el PMGR concreta los procesos y sus actividades para ser aplicados en el municipio, resulta ser un instrumento dinámico, tanto como lo es el conocimiento mismo del riesgo, que avanza de lo general hacia lo detallado generando la dinámica de intervención en los demás procesos.

CONTEXTO MUNICIPAL

Esquema de Ordenamiento Territorial de Mitú

CAPITULO VII

RIESGOS Y AMENAZAS

Artículo 1º. Definiciones

Para los efectos de este Capítulo, se adoptan las siguientes definiciones:

“POR LOS HIJOS DE LA REGION”
“IHÓBOROKAVIMÁRAHIEBAKIYÉ”



MUNICIPIO DE MITÚ
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



Amenaza: Probabilidad de ocurrencia de un suceso potencialmente desastroso durante cierto periodo de tiempo en un sitio determinado.

Vulnerabilidad: Son las personas, inversiones, construcciones y valores ambientales que en caso de ocurrir un desastre pueden verse afectados.

Riesgo: Es el grado de pérdidas esperadas debido a la ocurrencia de un suceso particular. Es el resultado de conjugar la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno amenazante y la vulnerabilidad existente.

Elementos en riesgo: Son la población, viviendas, obras civiles, las actividades económicas, los servicios públicos, las utilidades y la infraestructura expuesta en un área determinada.

SUBCAPITULO I

Amenazas a nivel urbano

Artículo 2º. Amenazas a nivel urbano. Como consecuencia de fenómenos naturales la principal amenaza existente es de origen hidrológico, por la cercanía del río Vaupés se presenta amenaza de inundaciones. También hay amenaza de deslizamiento en la rívera del río debido a socavamiento, y deslizamiento debido a los rellenos realizados en los humedales, sobretodo en el sector centro.

En cuanto a amenazas de origen antrópico se encuentra:

1. Hostigamiento armado de la guerrilla.
2. Incendios debido a la venta de combustibles en expendios sin ninguna medida de seguridad.
3. Accidente aéreo, debido a que la pista aérea divide la ciudad.

En el mapa de amenazas y riesgos se pueden ver las áreas identificadas y sus posibles afectaciones. Véase plano No 24

Artículo 3º. Obras para el drenaje pluvial y sanitario en zona urbana. Las obras de drenaje de alcantarillado pluvial y sanitario permitirán la evacuación de las aguas lluvias y residuales de la ciudad disminuyendo el riesgo por inundación.

"POR LOS HIJOS DE LA REGION"
"IHÓBOROKAVIMÁRAHIEBAKIYÉ"



MUNICIPIO DE MITÚ
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



Se consideran como prioritaria la construcción de obras de drenaje pluvial y sanitario en las zonas sujetas a amenazas y riesgos, estas obras se deberán desarrollar como máximo a mediano plazo.

Artículo 4º. Riesgo por manejo de combustibles. Se debe implementar un programa de construcción de expendios y depósitos de combustibles que llenen la totalidad de las normas técnicas requeridas al efecto. Los expendios actuales cuentan con un plazo de un año a partir de la aprobación del presente acuerdo para legalizar su situación y deberán reubicarse en la zona industrial propuesta por el presente plan, previas autorizaciones de las autoridades ambientales, municipales y otras.

Se dará prioridad a botes tanques flotantes para expendio de combustible siempre y cuando cumpla con la normatividad exigida para este tipo de infraestructura (ubicada frente al Barrio la Esperanza), previas autorizaciones de las autoridades ambientales, municipales y otras.

Parágrafo. Todas las entidades y particulares que cuenten con depósitos de combustible deben reportar al cuerpo de bomberos, Corporación CDA e Inspección de Policía para que estas entidades verifiquen el cumplimiento de la normatividad respectiva.

Artículo 5º. Riesgo de incendio por techos de caraná. Los establecimientos públicos urbanos que tengan techos de caraná deberán instalar aspersores contra incendio o cambiar el material dentro de un año contados a partir de la sanción del presente EOT.

Parágrafo. Se podrán realizar construcciones en caraná para fines comerciales siempre y cuando tengan una distancia prudencial de 10 metros.

Artículo 6º. Riesgo Accidente aéreo. Es riesgo de origen antrópico el causado por accidente aéreo, a largo plazo se deberá reubicar la pista de aterrizaje, para lo cual se deberá coordinar con la Aerocivil.

SUBCAPITULO II

AMENAZAS A NIVEL RURAL Y EN RESGUARDO INDIGENA

Artículo 7º. Amenazas a nivel Rural y en Resguardo indígena. En algunas zonas la principal amenaza rural y en resguardo indígena son las minas antipersonales

"POR LOS HIJOS DE LA REGION"
"IHÓBOROKAVIMÁRAHIEBAKIYÉ"



MUNICIPIO DE MITÚ
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



ubicadas por los actores del conflicto y el hostigamiento armado de la guerrilla. Véase plano 24 Con la ubicación conocida de campos minados.

Artículo 8º. Riesgo por minas antipersonales. Se deberá realizar el estudio que identifique las zonas minadas y darlo a conocer a la comunidad e iniciar un proyecto de desminado humanitario de las zonas minadas actuales o que en un futuro se identifiquen.

Artículo 9º. Áreas identificadas en amenazas por inundación. Las comunidades que se encuentran en amenaza por inundación por desbordamiento de los cauces naturales son aquellas localizadas en los valles aluviales de los ríos, quebradas y caños, principalmente en las áreas aledañas al río Vaupés.

Las comunidades que se encuentran en zona de amenaza por inundación debido a la saturación del suelo son aquellas localizadas en las zonas de rebalse y humedales. Se requieren de estudios detallados para verificar el nivel de riesgo de cada uno de ellos.

Las áreas que hacen referencia al presente artículo se encuentran identificadas en el plano denominado "Zonificación preliminar de amenaza y riesgos". Las cuales deberán ser complementadas de acuerdo a los estudios hidrológicos.

Se declara como zona de riesgo de inundación las comunidades indígenas ubicadas en el Río Cuduyari, Querari y otras. Véase plano 24.

Parágrafo: El comité de prevención y atención de emergencias delimitará con precisión y éstas y nuevas áreas resultante del monitoreo de los ríos.

Artículo 10º. Limitaciones al uso y medidas de prevención. El Comité de prevención y atención de emergencias podrá definir las limitaciones a los usos en las zonas de amenazas de riesgos de origen natural o antrópico. También definirá las obras de protección y medidas de prevención que se requieran según el caso.

SUBCAPITULO III

OTRAS DISPOSICIONES

Artículo 11º. Medidas para mitigar el riesgo por inundación. Programas de mantenimiento y limpieza de los cauces y sistemas de drenaje, planes de monitoreo y

"POR LOS HIJOS DE LA REGION"
"IHÓBOROKAVIMÁRAHIEBAKIYÉ"



MUNICIPIO DE MITÚ
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



sistemas de alerta, planes de emergencia y contingencia, programas educativos y de divulgación y organización comunitaria.

Artículo 12º. Zonas prioritarias sujetas a análisis de riesgo. Se deberán programar y ejecutar los estudios que mantengan actualizada la información que permita definir y adelantar acciones para la mitigación de riesgos en las zonas identificadas en el plano No 24 y 25.

Los estudios de amenazas y riesgos se incorporaran al EOT progresivamente.

Artículo 13º. Comité Local de Prevención y Atención de Desastres. Fortalecer el Comité Local de Atención y Prevención de Desastres en el municipio y crear el cuerpo de bomberos. Elaborar un plan general para la prevención y la atención de emergencias en el municipio. De este plan derivarán diversos estudios sobre las áreas que se encuentran en mayor riesgo.

Dotar el cuerpo de bomberos y fortalecimiento de la defensa civil

Artículo 14º. Monitoreo por amenazas. Se deberán implementar las siguientes acciones:

1. Conformar los grupos comunitarios de prevención y atención de emergencias.
2. Crear redes de monitoreo y prevención para definir acciones de alertas temprana.
3. Mejorar el conocimiento sobre amenaza.
4. Diseñar e implementar un sistema de información de riesgos que permita la actualización permanente de estudios.

Artículo 15º. Prioridad para los estudios de riesgos y amenazas. En el corto plazo se deberá adelantar el estudio de riesgos y amenazas en el área urbana y rural. Para ello, podrá asociarse con otros municipios y entidades.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MITÚ 2012 – 2015 “POR LOS HIJOS DE LA REGION”

8.4. SECTOR PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO

Objetivo

Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.

Estrategias.

Fortalecer un sistema de prevención y atención a desastres.
 Convenio Aerocivil, Alcaldía de Mitú, Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos.

Responsable.

Secretaría de Gobierno y Equipo de licencias y urbanismo.

METAS RESULTADOS GESTIÓN DEL RIESGO.

METAS INDICADORES DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta: Disminuir en 1% número de viviendas ubicadas en zonas de riesgo, a nivel municipal Indicador: Número de viviendas en riesgo trasladadas a zonas seguras / total viviendas en riesgo municipio.	0	1%



MUNICIPIO DE MITÚ
 PLAN MUNICIPAL
 PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
 PMGRD



PROGRAMA: ATENCION DE DESASTRES Y RIESGOS

Objetivo: Fortalecer y articular acciones tendientes a mitigar, prevenir y atender Emergencias y desastres que se presenten en el municipio.

META PRODUCTO	FUENTES RECURSOS	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta: Realizar un (1) convenio con la Aeronáutica civil para atención y prevención de desastres. Indicador: Convenio realizado	SGP, Corporación Ambiental CDA.	0	1
Meta: Realizar los estudios y diseños para la construcción de la estación de bomberos municipal Indicador: Estudios y diseños realizados.	SGP, Cupo proyecto de Impacto local	0	1
Meta: Realizar los estudios y diseños para la construcción de la casa de la Cruz Roja. Indicador: Estudios y diseños realizados.	SGR-Proyectos de Impacto Local, Cooperación Internacional	0	1
Meta: Elaborar e Implementar un (1) Plan Local de Emergencia y Contingencia PLECs. Indicador: Plan PLECs elaborado.	SGP, Corporación Ambiental CDA.	0	1
Meta: Realizar un (1) taller de atención de Emergencias y desastres en las instituciones educativas del municipio anualmente. Indicador: Numero de talleres realizados en las instituciones educativas.	SGP, Corporación Ambiental CDA.	0	4
Meta: Cofinanciar y gestionar los estudio y diseños de la reubicación del Aeropuerto Alberto León Bentley. Indicador: Estudios y diseños realizados del Aeropuerto León Bentley.	ICLD, FCR	0	1

PROGRAMA: MONITOREO, EVALUACION Y ZONIFICACION DE RIESGO PARA FINES DE PLANIFICACION EN EL MUNICIPIO.

Objetivo: Prevenir y garantizar los desastres en la jurisdicción del municipio, detectando la zona tanto urbanas como rurales ubicadas en alto riesgo y reubicación de asentamientos detectados en estas zonas.

META PRODUCTO	FUENTES RECURSOS	LINEA BASE	META CUATRENIO
Meta: Adelantar dos (2) acciones anuales que permitan delimitar zonas de alto riesgo para asentamiento en el cuatrenio. Indicador: Zonas delimitadas de alto riesgo.	SGP, CDA, Cooperación Internacional	0	4
Meta: Preparar y llevar a cabo dos (2) talleres anuales de respuesta ante situaciones declaradas de desastres y preparar los planes que orientarán los procesos de reconstrucción post-desastres. Indicador: Numero de talleres anuales	SGP, CDA, Cooperación Internacional.	0	8
Meta: Elaborar planos para zonificación de riesgos en el municipio durante el cuatrenio. Indicador: Estudios elaborados de evaluación y zonificación del riesgo de desastres para fines de planificación de uso del territorial.	SGP, CDA, Cooperación Internacional.	0	1
Meta: Apoyo de un (1) proyecto de infraestructura para la mitigación de la vulnerabilidad del riesgo de desestabilización de la rívera del Río Vaupes en el área urbana. Indicador: Proyecto apoyado	SGP, CDA, Cooperación Internacional.	0	1

"POR LOS HIJOS DE LA REGION"
 "IHÓBOROKAVIMÁRAHIEBAKIYÉ"



MUNICIPIO DE MITÚ
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



BIBLIOGRAFIA

Plan de Desarrollo, Por los Hijos de la Región 2012 – 2015
Esquema de Ordenamiento Territorial de Mitú

Guía Municipal para la Gestión del Riesgo. Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Dirección de Gestión del Riesgo. Ministerio del Interior y de Justicia. Proyecto de Asistencia Técnica en Gestión del Riesgo a Nivel Municipal y Departamental en Colombia. 2010.

Participación comunitaria en el marco del Proyecto "Asistencia Para El Fortalecimiento De La Gestión Del Riesgo En Los Departamentos De Guaviare, Guainía Y Vaupés". Entre la Corporación CDA y FUNDIAMET. 2012.

"POR LOS HIJOS DE LA REGION"
"IHÓBOROKAVIMÁRAHIEBAKIYÉ"